



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Derecho del Trabajo II		Código	760G01012
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Ron Latas, Ricardo Pedro	Correo electrónico	ricardo.ron@udc.es	
Profesorado	Ron Latas, Ricardo Pedro	Correo electrónico	ricardo.ron@udc.es	
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia el contrato de trabajo y las relaciones laborales individuales que giran alrededor de él: las diferentes modalidades de contratación, su contenido, su modificación y extinción; así como las relaciones especiales de trabajo.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A35	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
B1	Resolución de problemas.
B2	Capacidad de análisis y síntesis.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B8	Razonamiento crítico.
B9	Trabajo en equipos.
B12	Motivación para la calidad.
B14	Aprendizaje autónomo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje			Competencias del título
Marco normativo regulador das relacións laborais.			A1
A13 Transmitir e comunicarse por escrito e oralmente usando a terminoloxía e as técnicas adecuadas			A13
A14 Seleccionar e xestionar información e documentación laboral .			A14
A16 Asesoramento a organizacións sindicais e empresariais, e aos seus afiliados.			A27
A27 Asesoramento a organizacións sindicais e empresariais, e aos seus afiliados.			A27



A31 Aplicar os coñecementos á práctica.	A31		
A35 Análise crítico das decisións emanadas dos axentes que participan nas relacións laborais	A35		
B1 Resolución de problemas.		B1	
B2 Capacidade de análise e síntese.		B2	
B5 Toma de decisións.		B5	
B6 Comportarse con ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional		B6	
B8 Razonamiento crítico.		B8	
B9 Traballo en equipos.		B9	
B12 Motivación para a calidade.		B12	
B14 Aprendizaxe autónomo.		B14	
C1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral coma escrita, nas linguas oficiais da comunidade autónoma.			C1
C3 Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e para a aprendizaxe ao longo da súa vida.			C3
C4 Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.			C4
C6 Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse.			C6
C7 Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.			C7

Contenidos	
Tema	Subtema
Tema 1.- O contrato de traballo.	1.1. Concepto. 1.2. Natureza xurídica. 1.3. Carácter. 1.4. Modalidades.
Tema 2.- Os suxeitos do contrato de traballo.	2.1. O traballador: concepto e clases. 2.2. Traballos excluídos do ordenamento laboral. 2.3. O empresario: concepto e clases. 2.4. As empresas de traballo temporal.
Tema 3.- Elementos e contido do contrato de traballo.	3.1. O consentimento: vicios da declaración de vontade. 3.2. O obxecto e a causa. 3.3. A forma. 3.4. A condición e o termo. 3.5. O ingreso ao traballo. 3.6. O período de proba: natureza xurídica e efectos.
Tema 4.- A duración do contrato de traballo.	4.1. O contrato indefinido. 4.2. Os contratos temporais: tipos.
Tema 5.- Estatuto profesional do traballador.	5.1. A clasificación profesional. 5.2. A formación profesional e a promoción económica. 5.3. Ascensos. 5.4. Traballos de superior e inferior categoría.
Tema 6.- O contido do contrato de traballo.	6.1. O contido do contrato. 6.2. Os dereitos e deberes laborais básicos. 6.3. Dereitos do empresario derivados do contrato de traballo: dereitos á atribución dos froitos do traballo, o poder de dirección e as súas manifestacións, o poder disciplinario, o "ius variandi" e as súas limitacións, a mobilidade funcional e xeográfica. 6.4. O deber xeral de protección do empresario. 6.5. O deber de ocupación efectiva.
Tema 7.- O salario.	7.1. Concepto. 7.2. Clases. 7.3. Composición do salario: salario base e complementos salariais, indemnizacións e outras partidas non salariais. 7.4. O salario mínimo e as melloras individuais e colectivas. 7.5. Absorción e compensación de condicións salariais. 7.6. Liquidación e pago do salario. 7.7. As garantías do salario. 7.8. O Fondo de Garantía Salarial.



Tema 8.- A xornada de traballo.	8.1. Xornada ordinaria e xornada máxima legal. Clases de xornada. Xornadas de traballo especiais: ampliadas e reducidas. 8.2. As horas extraordinarias. 8.3. Traballo nocturno, traballo a quendas e ritmo de traballo. 8.4. Descanso semanal. 8.5. Festas laborais. 8.6. Permisos. 8.7. Vacacións anuais.
Tema 9.-A novación do contrato.	9.1. A novación subxectiva e obxectiva. 9.2. A substitución na titularidade da explotación. 9.3. A suspensión do contrato de traballo. 9.4. A excedencia do traballador e as súas clases.
Tema 10.- A extinción do contrato.	10.1. Formas de extinción. 10.2. A extinción por cumprimento. 10.3. A extinción por desaparición, xubilación ou incapacidade dos seus suxeitos. 10.4. A extinción por mutuo disenso do empresario e do traballador. 10.5. A extinción por vontade do traballador.
Tema 11.- O despedimento obxectivo.	11.1. Concepto. 11.2. Formalización do despedimento obxectivo. 11.3. Efectos.
Tema 12.- O despido colectivo.	12.1. O despedimento colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas ou de produción. 12.2. Procedemento. 12.3. O despedimento por forza maior.
Tema 13.-Exercicio de accións.	13.1. O exercicio de accións derivadas do contrato de traballo. 13.2. A prescrición. 13.3. A prescrición no ámbito disciplinario: prescrición de faltas e sancións. 13.4. A caducidade.

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / traballo autónomo	Horas totales
Prueba objetiva	A1 A13 B2 C1	3	0	3
Sesión magistral	A35 B8 C3	20	50	70
Estudio de casos	A14 A27 B6 B14	10	32	42
Trabajos tutelados	A14 A31 B1 B5 B9	9	25	34
Atención personalizada		1	0	1

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Prueba objetiva	<p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para a evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p>



Sesión magistral	<p>Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad suele reservarse a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p>
Estudio de casos	<p>Metodología en donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.</p>
Trabajos tutelados	<p>Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje de ?cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.</p> <p>Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.</p>

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prueba objetiva Sesión magistral Estudio de casos Trabajos tutelados	<p>La prueba objetiva: prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para a evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p> <p>Sesión magistral: exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad suele reservarse a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p> <p>Estudio de casos Metodología en donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.</p> <p>El alumno tendrá una atención personalizada durante la asistencia a la clase, mediante las tutorías y mediante el empleo del correo electrónico.</p>

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
--------------	--------------	-------------	--------------



Prueba objetiva	A1 A13 B2 C1	<p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p> <p>Se hará un examen, al final del cuatrimestre, respecto de la totalidad de la materia de la asignatura. Constará de cuatro o cinco preguntas, que se puntuarán cada una de "0" a "10".</p>	70
Sesión magistral	A35 B8 C3	<p>Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p>	5
Trabajos tutelados	A14 A31 B1 B5 B9	<p>Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje de "cómo hacer las cosas". Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.</p> <p>Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.</p>	25

Observaciones evaluación

Los alumnos deberán superar el examen final -prueba objetiva- de la asignatura, que constará, en principio, de cuatro o cinco preguntas, valorables de "0" a "10" puntos.

El sistema de evaluación para la 2ª oportunidad es el mismo.

El sistema de evaluación para estudiantes con dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia es el mismo.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación implicará directamente la calificación de suspenso '0' en la materia en la convocatoria correspondiente, invalidando así cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria.

Fuentes de información



Básica	<ul style="list-style-type: none">- (). CÓDIGO DE LEGISLACIÓN LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Diversas editoriales (Civitas, Tecnos etc.)- Manuel-Carlos Palomeque López y Manuel Álvarez de la Rosa (). DERECHO DEL TRABAJO. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces- Manuel Alonso Olea e María-Emilia Casas Baamonde (2005). DERECHO DEL TRABAJO. MADRID. CIVITAS- Ignacio Albiol Montesinos y otros (). DERECHO DEL TRABAJO (TOMO I: Fuentes y relaciones colectivas). Editorial Tirant lo Blanch- Ignacio Albiol Montesinos y otros (). DERECHO DEL TRABAJO: TOMO II: Contrato individual) . Editorial Tirant lo Blanch
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho Sindical II/760G01014

Asignaturas que continúan el temario

Introducción al Derecho/760G01001

Derecho del Trabajo I/760G01011

Dirección y Gestión de RRHH I/760G01015

Derecho Sindical I/760G01013

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías